Expte. 2.005/73 — Disponer que el agente clase J Grupo VI Hugo Raúl Forlano se traslade a la ciudad de Lincoln, pcia. de Buenos Aires, a efectos de completar las tratativas para instalar un centro de orientación agrícola en la localidad mencionada.

Expte. 2.013/73 — Disponer la inspección de un sumario administrativo a Cirilo J. Bergalli Clase B Grupo IV auxiliar del Cuerpo de Letrados Apoderados y Administración de Bienes Judiciales.

Expte. 2.007/73 — Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministro de Cultura y Educación el dictado de un Decreto que otorgue al personal docente suplente y/o interino el derecho a la justificación de seis inasistencias anuales, a razón de no más de dos por mes, por causas de fuerza mayor, contempladas en el Art. 30 del Régimen Aprobado por decreto 8567/61.

Expte. 2.006/73 — Autorizar la prestación de servicios extraordinarios en el Conmutador telefónico durante 20 días hábiles.

Expte. 1.593/73 — Aprobar las contrataciones directas efectuadas por la Municipalidad de Necochea a efectos de proveer alojamiento y alimentación para la delegación de 200 alumnos de escuelas hogares y 23 acompañantes concurrentes al XII Festival de Espectáculos para Niños que tuviera lugar en la Ciudad de Necochea entre el 6 y el 14 de enero último.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las dieciocho horas cincuenta minutos.---

SESION nº 13

En la ciudad de Buenos Aires, en la Sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos setenta y tres, se inicia la sesión, siendo las quince horas veinticinco minutos, encontrándose presentes el Presidente doctor Leonardo H. Simone, el señor Vicepresidente, profesor Angel A. Castro, los Vocales, profesor Mario J. A. Lucero López, el señor Hugo G. Jaimes y el señor Secretario General D. Martín G. Balbuena.-----------------------------

Ausentes las Vocales, profesora Graciela E. Molina de Cogorno, con licencia por descanso anual y la doctora Blanca R. Montevechio, por encontrarse en misión oficial en el interior del país.-----------

Abierta la sesión, se lee y aprueba el acta de la reunión anterior.-----------------------------

A continuación se consideran los siguientes temas que componen el orden del día:-----------------

Traslado Transitorio: Se trata y se resuelve acordar el traslado transitorio a establecimientos de la ciu

dad Capital de Córdoba, solicitado por la maestra especial de labores de la Escuela n*15 del D.E.11, señora Celia Elba Basualdo de Laguarda, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceda a su ubicación.---------------------------------------

Comisiones de servicio: Se resuelve destacar en comisión de servicio en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Junta de Clasificación de Catamarca al Director de la Escuela n*153 de esa Provincia, señor Sergio Armando Silvera y hasta el 31 de mayo de 1973, en la Supervisión Seccional de Formosa, a la Vicedirectora de la Escuela n*69 de esa Provincia (Actual de Frontera n*10) señora María Luisa Toscani de Herlein.--

Creación de un Grupo de trabajo: Visto que en el edificio de la sede Central del Organismo se aprecia "prima Facie" una notoria insuficiencia de espacio, a la vez que una carencia de funcionalidad que no puede ser resuelta con una redistribución se resuelve crear un grupo de Trabajo para efectuar un relevamiento de las necesidades físicas reales del edificio de la Sede Central del Organismo en cuanto a espacio, como así también de otras dependencias que funcionan en locales fuera del mismo, disponiéndose que una vez concluido el relevamiento de que se trata sea sometido a consideración del Vocal Profesor Hugo Guillermo Jaimes, el cual en plazo de una semana lo elevará al H. Consejo con las conclucines al respecto.---

Concurrencia a la Asamblea del Consejo Federal de Educación: Visto la Asamblea del Consejo Federal de Educación a realizarse entre los días 22 y 24 de febrero en San Martín de los Andes, provincia de Neuquén, se resuelve la concurrencia a dicha Asamblea del señor Presidente del H. Consejo, doctor Leonardo H. Simone y del agente clase J, Grupo VI, señor Raúl Hugo Forlano, debiendo el Departamento Contabilidad entregar a su orden pasaje oficial ida y vuelta y liquidar a su favor el importe equivalente a cinco días de Viático reglamentario; asimismo entregará al señor Presidente del H. Cuerpo, con cargo de rendir cuenta, una partida de Mil Pesos ($1000.-) para gastos de homenaje y cortesía.-------

Convenio con la Facultad de Medicina: Visto la premura en la ejecución de las tareas que deben realizarse de inmediato para solucionar el grave problema planteado para el pago de haberes al personal docente suplente y considerando que solicitada la colaboración de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires ésta pone a disposición del Consejo Nacional de Educación el centro de cómputos de su dependencia, mediante la celebración de un convenio para estos fines, se resuelve solicitar por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación, a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, autorización para la formulación de un convenio con la Facultad de Medicina de la Universidad de Bs.As. para la utilización de horas máquinas del computador 360 - 50 instalado en el Centro de Cómputos dependientes de esa Institución, a razón de Doscientos Noventa y Cuatro Pesos ($294.-) por hora máquina; concedida la autorización, el Departamento Contabilidad dará al gasto resultante la imputación que corresponda; asimismo se dispone agradecer al señor Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, la valiosa colaboración ofrecida en la emergencia.----------- ---- -- ---- - -----

Servicios extrarodinarios: Visto lo informado por el Departamento respectivo, se resuelve autorizar la prestación de servicios durante veinte días hábiles corridos a razón de tres horas diarias, en el Departamento Control de Gestión y en la Sección Mayordomía dependiente del mismo, al personal cuya nómina figura en los expedientes n* 2.011/73 y 2.295/73.---------------------- ------- -- ------

Acto licitario reglamentario: Se trata y se resuelve autorizar al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de materiales con destino a la Unidad Impresora del Organismo.---

Limitación de servicios: Visto que por resolución n* 300/73 se dispuso limitar al 28/2/73 los servicios de la maestra de grado de la Escuela n* 2 D.E. 10*, señorita Ana Joaquina de la Concepción Trindade y considerando, que dicha limitación de servicio, le fue comunicada a la recurrente el 14 de febrero ppdo. a escasos días de su cese, restándole en consecuencia, el tiempo suficiente para concretar ante la Caja de Jubilaciones los trámites correspondientes se resuelve dejar constancia que deberá considerarse la limitación al 31-7-73.---

Convenio de transferencia de la conducción de los servicios educativos nacionales, de la provincia de Córdoba: Se trata la actuación n* 7387 de la Secretaría Privada del Ministerio de Educación, por la que se remite para conocimiento, copia del Convenio para unificar la conducción técnico- pedagógica de los servicios educativos nacionales existentes en la provincia de Córdoba. Al no existir antecedentes al respecto en este Consejo, se decide consultar al MInisterio de Cultura y Educación, si dicho convenio ya se encuentra vigente, atento a que en la cláusula décima del mismo se establece que regirá a partir del día primero de marzo próximo y al hecho de estar apócrifa la copia del convenio remitida.-----------

——— Consideración de expedientes: Previo informe de las comisiones respectivas, se consideran y aprueban los proyectos de resoluciones recaídos en los expedientes que a continuación se indican:-------------

Expte. 5520/72 — Aprobar el 2do. llamado del Concurso n* 91/70 de ascenso de categoría y jerarquía -directores- de la Pcia. de Santa Fe.

Expte. 3161/71 — Ubicar en la Escuela n* 24/11* a la maestra especial de labores, Hebe Haydée Marrero de Frohlich designada para la n*15/8* donde no pudo tomar posesión por falta de vacantes.-

Expte. 7415/71 — Reincorporar a la docencia a la ex-maestra de grado de la Escuela n* 83 de la Pampa, Elba Iris Pérez de Bustamante.

Expte. 14320/71 — Trasladar a su pedido a la Escuela n*170 de Córdoba al director de la N* 58 de aquella Pcia., Angel Norveto Diego.

Expte. 8461/72 — Establecer que la maestra de grado de la Escuela n* 221 de Córdoba, destacada en comisión de servicio en función docente hasta el 31 de diciembre de 1972 en la Junta de Clasificación de esa Pcia. se llama Ignacia Porfilia Paz.-

Expte. 8727/72 — Confirmar la ubicación en la Escuela de Jornada Completa n* 8/15* de la maestrade Grado, Angélica Esther Erguy de Roldán.-

Expte. 9759/72 — Aprobar el traslado a la Escuela n*113 de Tucumán de la vicedirectora de la N*110 de esa Pcia. Laura Carlina Morales.

Expte. 14.653/72 — Acordar el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad capital de Tucumán, solicitado por la maestra de grado de la Escuelan*120 de esa Pcia. Ilda del Valle Díaz.

Expte. 16.819/72 — Acordar el traslado transitorio a las Escuelas n* 106, 110, 5 ó 76 de Misiones, solicitado por la maestra de grado de la n* 21 de esa Pcia. Clotilde Juvencia Barrios de Romero.

Expte. 16.863/72 — Autorizar por el términode tres años a partir del 1* de enero de 1973 la permanencia en la docencia activa de la maestra de grado de la Escuela n* 3 del Instituto Félix F. Bernasconi, Maria Esther Bianchi de Depedri.

Expte. 17.128/72 — Acordar el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad capital de Córdoba, solicitado por la maestra de grado de la Escuela n* 36 de San Juan, Villeta Nilda Quinteros de Reales.

Expte. 280/73 — Acordar el traslado transitorio a establecimientos de la Capital Federal, solicitado por la vicedirectora de la Escuela n* 3 de Neuquén, Leonilda Marta Ponce de León.

Expte. 575/73 — Autorizar por el término de tres años a partir del 1* de enero de 1972, la permanencia en la docencia activa de la maestra especial de manualidades de la Escuela n* 233 de La Pampa, Elena Matilde Sasinanea de Fiorucci.

Expte. 617/73 — Asignar funciones auxiliares en forma permanente a la maestra de grado de la Escuela n* 235 de Córdoba, Raquel Judith Ruiz Galeano.

Expte. 639/73 — Autorizar a la directora de la Escuela n* 428 de Córdoba, Donata Aqueda Zapata de Juárez con traslado a la n* 442 de esa Pcia. para hacer efectivo el mismo a la iniciación del período lectivo de 1973.

Expte. 642/73 — Autorizar al director de la Escuela n* 45 de Córdoba, Horacio Alberto Etchegaray, con traslado a la n* 344 de esa provincia, para hacer efectivo el mismo a la iniciación del períodod lectivo de 1973.-

Expte. 676/73 — Dar por terminado el traslado transitorio a la Escuela n* 30 de Corrientes, de la maestra de grado de la Escuela n* 6/1*, Martha Emma Gutiérrez Aguerreberry de Oliva y aprobar a partir del 24 de noviembre de 1972, su reintegro al cargo del que es titular.

Expte. 684/73 — Ubicar en la Escuela n*15/17* a la maestra de grado de la N* 10/15*, María Cristina de Arrossagaray.

Expte. 739/73 — Autorizar por el término de tres años a partir del 1* de enero de 1972 la permanencia en la docencia activa de la maestra de grado de la Escuel hogar n*13 de Corrientes, María Hortencia Claps de Aldama.

———

Expte. 765/73	Asignar funciones auxiliares en forma permanente a la maestra de la Escuela n* 84 de Misiones, Sara Beatriz Serdiuk de Zechini.
Expte. 938/73	Autorizar a las maestras de grado de la Escuela n* 83 de Mendoza, Elsa Nidia Priori y Antonia Elena Pérez y Sra. Elena Ramos de Alvarez Conde, con traslados a las Escuelas n* 66, 1 y 139 de esa Pcia. se conformaron el 31/8/72, para hacer efectivos los mismos a la iniciación del período lectivo de 1973
Expte. 929/73	Autorizar a la maestra de grado de la Escuela n* 68 de Mendoza, Cecilia Juana Ferreyra con traslado a la n* 46 de esa Pcia. para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1973.
Expte. 1227/73	Autorizar por el término de tres años a partir del 1* de enero de 1972 la permanencia en la docencia activa de la maestra de grado de la Escuela n* 73 de Chaco, Clotilde María de la Cinta Barco de Obregón.
Expte. 1228/73	Autorizar por el término de tres años a partir del 1* de enero de 1972, la permanencia en la docencia activa de la directora de la Escuela n* 24 de Chaco, Victoria Esther Baldino de Dalseggio.
Expte. 1230/73	Autorizar por el término de tres años a partir del 1-1-72, la permanencia en la docencia activa de la directora de la Escuela n* 474 de Chaco, María Mercedes Billordo de Medina.
Expte. 1327/73	Autorizar por el término de tres años a partir del 1-1-72 la permanencia en la docencia activa de la maestra especial de labores de la Escuela n* 15/1* María Elida Castro.
Expte. 1495/73	Autorizar por el término de tres años a partir del 1-1-73, la permanencia en la docencia activa de la vicedirectora de la Escuela n* 15/18*, Marta Eloisa Machado.
Expte. 9285/72	Reincorporar a la docencia a la ex-maestra de grado de la Escuela n*250 de Misiones, Elvira Verónica Olmo de Losada.
Expte. 10.214/72	Reincorporar a la docencia a la ex-maestra de grado de la Escuela n* 21 del D.E. 12* Mercedes Carmen Pereira Rey de Gargiulo.
Expte. 11.556/72	Acordar el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad de Paraná, Entre Ríos, solicitado por la maestra de grado de la Escuela n* 11 de la misma Pcia., Rosa Ramona Fernandez de Gonzáles
Expte. 11.577/72	Asignar funciones auxiliares en forma permanente a la maestra de la Escuela n* 3 de Misiones, Edith Rosa Rodriguez de Enriquez y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.
Expte. 14.139/72	Acordar el traslado transitorio a la Escuela n*103 de Mendoza, solicitado por la maestra de grado de la n*166 de esa Pcia. María Angélica Martinez.
Expte. 14.418/72	Acordar el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad capital de Salta, solicitado por la maestra de grado de la Escuela n* 191 de la misma Pcia. Rosa Elena Saltos de Carranza.
Expte. 14.651/72	Acordar el traslado transitorio a la Escuela n* 8 de Tucumán, solicitado por la maestra de grado de la n* 35 de esa Pcia. Marta Elena Cruz de Derrache.
Expte. 14.669/72	Aceptar renuncias de docentes por motivos particulares.
Expte. 15.541/72	Asignar funciones auxiliares en forma permanente a la maestra de la Escuela n* 250 de Misiones, Marta Nélida Fragueiro de Bonetti, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.
Expte. 15.671/72	Asignar funciones auxiliares en forma permanente a la maestra de la Escuela n* 4 de Misiones, Lilia Ruth de los Santos Funes de Cuelho y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.
Expte. 15.759/72	Asignar funciones auxiliares en forma permanente a la maestra de la Escuela n* 1 de Misiones, Juana Beatriz Robledo y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.
Expte. 15.760/72	Asignar funciones auxiliares en forma permanente a la maestra de la Escuela n* 407 de Santa Fe, Nydia Esther Strien de Villanueva, y ubicarla transitoriamente en la N* 21 de Misiones, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Expte.15.761/72 Asignar funciones auxiliares en forma permanente a la maestra de la Escuela n* 21 de Misiones, Elda Aurora Allorio de Paredes y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Expte.17.259/72 Asignar funciones auxiliares en forma permanente a la maestra de la Escuela n*142 de Misiones, Elena Margarita Balaiches y ubicarla transitoriamente en la n* 62 de esa Pcia. con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Expte.13062/73 Acordar el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad Capital de Catamarca o sus alrededores solicitado por la maestra de grado de la Escuela n* 192 de Salta, Rosa Argentina Castro.

Sobre tablas se consideran y aprueban las resoluciones recaídas en los siguientes expedientes:.--------

Expte.1034/73 Acordar el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad Capital de Córdoba, solicitado por la maestra especial de labores de la Escuela n*15/11*, Celia Elba Basualdo de Laguarda.

Expte.1965/73 Destacar en comisión de servicio en función docente hasta el 31-12-73 en la Junta de Clasificación de Catamarca al Director de la Escuela n*153 de esa Pcia., Sergio Armando Silvera.

Expte.626/73 Crear un grupo de trabajo para efectuar un relevamiento de las necesidades físicas, reales del edificio de la Cede Central del Organismo en cuanto a espacio, como así también de otras dependencias que funcionan en locales fuera del mismo.

Expte.2009/73 Disponer la concurrencia a la Asamblea del Consejo Federal de Educación a realizarse en San Martín de los Andes, Pcia. de Neuquén, entre los días 22 y 24 del corriente mes a los efectos de prestar apoyo administrativo al señor Presidente del H. Cuerpo del agente Clase J. Grupo VI, Raúl Hugo Forlano.

Expte.2363/73 Destacar en comisión de servicio en función docente hasta el 31-5-73, en la Supervisión Seccional de Formosa a la vicedirectora de la Escuela n* 69 de esa Pcia. (actual de frontera n*10, María Luisa Toscani de Herlein.

Expte.2008/73 Solicitar por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación, a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación autorización para la formulación de un convenio con la Facultad de Medicina de la Universidad de Bs. As. para la utilización de horas - máquina del computador 360 - 50 instalado en el centro de Cómputos dependiente de esa Institución.

Expte.2011/73 Autorizar la prestación de servicios extraordinarios en la Sección Mayordomía durante veinte días hábiles corridos,

Expte.2295/73 Autorizar la prestación de servicios extraordinarios en el Dto. Control de Gestión, durante veinte días hábiles corridos.

Expte.1616/73 Autorizar al Dto. Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario.

Expte.16.115/71 Dejar constancia que la limitación de servicios de la maestra de la escuela n* 2/10* Ana Joaquina de la Concepción Trindade, dispuesta por Res.n*300/73, debe considerarse al 31-7-73 y no como se consignó en la misma.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las diez y nueve horas quince minutos.---